

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

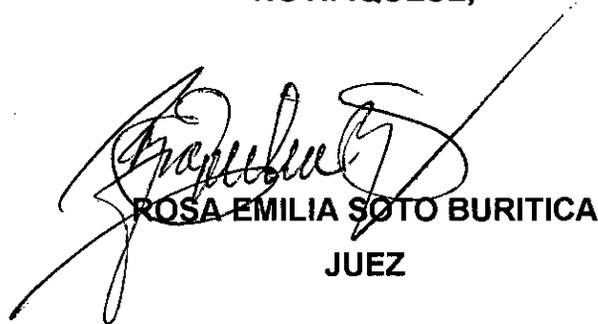
Medellín, septiembre veinticuatro de dos mil veintiuno

Radicado 2019-00876-00

En virtud de lo manifestado por la usuaria en escrito precedente, se le hace saber que este asunto aún no tiene decisión de fondo, y para aclarar sus dudas puede hacerse presente al Despacho a revisar la carpeta, en horario de 9 a 11 de la mañana y 2 a 4 de la tarde, de lunes a viernes. Además, se le recuerda que se encuentra representada por La Defensoría de Familia del ICBF, por lo que se insta a contactar al Defensor para lo pertinente.

Y como quiera que se advierte que la comunicación dirigida a BANCOLOMBIA desde febrero pasado, no tiene respuesta, se ordena requerir a la entidad y se remitirá dicho requerimiento a través del correo institucional.

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

